

Puebla, Puebla, a 30 de enero del 2025
Boletín de Prensa No. 6

IEE APRUEBA ACUERDOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025 (PELE 2025)

El día de hoy, las personas que integran el Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE), celebraron Sesión Ordinaria, y aprobaron diversos puntos de acuerdo relativos al PELE 2025, entre los que destacan:

La determinación de las especificaciones técnicas para la implementación del monitoreo de las precampañas y campañas electorales, en 91 medios de comunicación; así como, el **catálogo de programas de radio y televisión** que difunden noticias, aplicando el debido monitoreo que se realizará con perspectiva de género, con el objeto de dotar a la sociedad mexicana de información certera, oportuna, completa, plural e imparcial.

Con relación al **Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)**, se acordó la instalación de 4 Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), dentro de las instalaciones de cada Consejo Municipal Electoral (CME) y un Centro de Captura y Verificación (CVV), que se encontrará cerca de las instalaciones del IEE; así mismo se instruyó a los integrantes de los CME la supervisión de las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD; también se aprobó la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares, el número de actualizaciones de los datos por hora, el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares y la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de dichos resultados.

Respecto a la **documentación y material electoral** se aprobó su impresión y producción, posteriormente al análisis de las instancias competentes del Instituto Nacional Electoral (INE).

En otro orden de ideas, fue aprobado el **Manual de Cómputos Municipales y el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos**, con el objetivo de contribuir a la capacitación de las personas que integran los CME, sobre el procedimiento a observar en el desarrollo de los cómputos de las elecciones del próximo 23 de marzo.

Finalmente, se aceptó el ajuste solicitado por parte del INE, referente a la Convocatoria para participar como Observadoras u Observadores Electorales, en el actual proceso electoral, misma que será difundida en próximas fechas mediante los canales oficiales de este instituto.

De esta manera el IEE continúa comprometido con su facultad de organizar las elecciones estatales.